

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-441
SALTA, 22 de abril de 2013
Expediente N° 10.075/13

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2013-170 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la Carrera Técnico Universitario en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Socorro Chagra por el Art. 29, inc.e) de la Resolución N° 350/87 y Modificatorias del Consejo Superior, queda impedida de conformar la Comisión Asesora de la presente convocatoria, teniendo en cuenta los resultados arrojados en las últimas elecciones del día 12 de abril pasado.

Que la Prof. María Isabel Ibáñez y la Lic. Graciela Andreani informaron telefónicamente que no podrán participar de la presente convocatoria por compromisos impostergables asumidos con anterioridad.

Que se hizo la consulta pertinente al Prof. José Luis Pay, quien aceptó conformar la citada Comisión Asesora en la fecha fijada.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

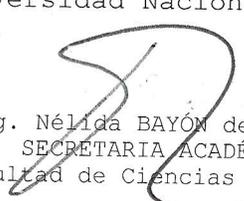
RESUELVE:

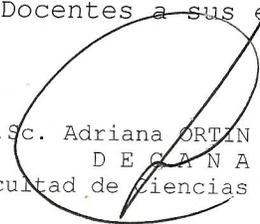
ARTICULO 1°.- REORDENAR la Comisión Asesora que deberá entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación Simple** para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera Técnico Universitario en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, respetando siempre el orden dispuesto en R-CDNAT-2013-170, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:
Ms.Sc. Mónica ARIAS
Lic. Elda Graciela CANTERLE
Prof. José Luis PAY

Suplentes:
Prof. Eudisia DÍAZ de HIBBART
Lic. Silvia SÜHRING
Prof. Cristina LENTINI
Prof. Liliana VALDÉZ
Ing. Javier TORRES
Prof. Gilda TIRADO

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien correponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a Secretaría de la Sede Regional Orán, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docentes a sus efectos.-
aim.


Ing. Nélica BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales